Honorable Magistrada
Luz Elena Sierra Valencia
Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

E. S. D.

Mecanismo	:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Proceso	:	76001233300020190117000
Demandante	:	DISAN COLOMBIA S.A.
Demandado	:	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Asunto	:	PODER PARA ACTUAR

LILIANA PATRICIA MARÍN GÓMEZ con cédula de ciudadanía 41.914.124, actuando en calidad de Directora Seccional de Aduanas de Cali de la U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 002819 del 26 de Marzo de 2024, artículo 51 de la Resolución 000091 del 03 de septiembre de 2021, Actos Administrativos proferidos por el Director General de la DIAN; manifiesto que otorgo poder especial amplio y suficiente al Doctor **LUIS DIEGO DE JESUS ALVAREZ BUSTILLO** mayor de edad, identificado con CC 1.052.082.926 expedida en el Carmen de Bolívar, portador de la Tarjeta Profesional No. 262.750 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico lalvarezb@dian.gov.co para que represente a la **NACIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**, en el trámite del proceso que se referencia.

El apoderado queda facultado para intervenir en el proceso y defender los intereses de la NACIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, solicitar pruebas, interponer recursos ordinarios y extraordinarios, sustentar los mismos, conciliar de conformidad con los lineamientos señalados por el comité de Defensa Judicial y conciliación de la **U.A.E DIAN,** y en general actuar en cuanto fuere necesario para la eficaz representación que se le encomienda, con todas las demás facultades estipuladas en el artículo 77 del Código General del Proceso y el artículo 160 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sin que se pueda argumentar en momento alguno falta de poder suficiente para actuar.

Atentamente,

LILIANA PATRICIA MARIN GOMEZ
Firmado digitalmente por LILIANA PATRICIA MARIN GOMEZ
Fecha: 2024.05.29 14:35:29 -05'00'

Liliana Patricia Marín Gómez
C.C. 41.914.124 de Cali – Valle

Luis Diego de Jesus Alvarez Bustillo
C.C. 1.052.082.926 del Carmen de B.
T.P. 262.750 del C. S. de la J.

Vo. Bo. **Elizabeth Guerrero Escalante**
Jefe División de Gestión Jurídica (A)